

INFORME DE GERENCIA

INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE EUROHOME S.A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014

Quito, abril 13 del 2015

Señores Socios:

EUROHOME S.A.

De mi consideración:

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías en calidad de Representante Legal, pongo a su consideración el Informe de la Gestión realizada por la Administración de EUROHOME S.A., durante el ejercicio económico de 2014 que comprende desde el 01 de enero y el 31 de diciembre, informe que se apega al Art. 321 de la Ley de Compañías, y al reglamento para la presentación anuales de los administradores a las juntas generales Art. 1.

1. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2014

Dado la terminación de los todos los proyectos inmobiliarios desarrollados por Eurohome y quedando sólo la tarea de escriturar algunas unidades, los socios, con fecha 25 de julio del 2013, presentan su voluntad de que se disuelva la compañía en forma anticipada al término de su plazo de duración que está vigente. La Junta General de Accionistas de la compañía EUROHOME S.A., de conformidad con lo previsto en el Art. 33 y 231, numeral 8 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelve disolver anticipadamente la compañía y facultar al señor Gerente General de la compañía para que otorgue la escritura pública de disolución y trámite su aprobación ante la Superintendencia de Compañías.-

Además la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve designar a la señora Montserrat Benedito Benet, Liquidador de la Compañía, quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación. Asimismo, resuelve nombrar liquidador Suplente a la señora Nancy Reinoso.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Cabe indicar a la junta general de accionistas, que todas las disposiciones tomadas por este organismo, han sido cumplidas a cabalidad por la administración, tales como el cumplir fielmente a las disposiciones emitidas por parte de los organismos de control como es la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y Ministerio de Relaciones Laborales.

3. HECHOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL EJERCICIO DEL 2014 EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL

Como hecho extraordinario debo señalar la decisión tomada por la Junta de Accionistas del 25 de julio del 2013, de disolver la compañía en forma anticipada al término de su plazo de duración que está vigente, por así convenir a sus intereses.

4. COMPARACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS ANUALES DE LA COMPAÑÍA CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE

Durante este ejercicio económico que ha concluido el 31 de diciembre del 2014, la situación de la empresa ha sido desfavorable, lo que se refleja en el Estado de Resultados, en relación al año anterior, el mismo que me permito desglosar de la siguiente manera:

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO

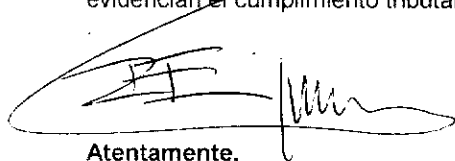
	2013	2014
RESULTADO CONTABLE	139.969,27	(47.748,35)
Más GASTOS NO DEDUCIBLES	11.735,59	16.214,71
Menos Amortización perdidas años anteriores	0	0
UTILIDAD GRAVABLE	151.704,86	0
menos 15% Trabajadores	0	0
IMP. RENTA	33.375,07	6.463,07
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	106.594,20	(54.211,42)

5. PROPUESTA DE SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDOS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO

En este año 2014 se han generado unas pérdidas después de pagar impuestos de 54.211,42 USD y por lo tanto no hay utilidades.

Este informe lo pongo en consideración de los socios, los mismos que analizarán y emitirán sus propios comentarios de la gestión realizada por esta administración.

De la misma forma se pone en consideración este informe a las entidades de control que a través de sus análisis evidencian el cumplimiento tributario y legal de nuestra empresa.



Atentamente,
ROMÁN FIGUERAS COSTA
REPRESENTANTE LEGAL